



CANAL DE PANAMÁ

2022EsIA046-02

14 de agosto de 2024

Licenciada  
Itzy Rovira  
Jefa del Departamento de Evaluación de  
Estudio de Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente  
E. S. D.

Estimado licenciada Rovira:

En respuesta a su nota N° DEIA-DEEIA-UAS-0136-0908-2024, recibida el 09 de agosto de 2024 en la que nos solicita emitir nuestros comentarios a la segunda información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto denominado "PRADERAS DE SAN LORENZO VI", cuyo promotor es DESARROLLO GLOHI, S.A, a desarrollarse en el corregimiento de Caimitillo, distrito y provincia de Panamá, le informamos lo siguiente:

Tras la revisión del documento aclaratorio del EsIA, se constató que los comentarios emitidos por la ACP mediante las notas 2021EsIA046, de fecha 9 de diciembre de 2021, y 2022EsIA046-01, de fecha 13 de septiembre de 2022, no han sido atendidos por el promotor.

El proyecto, tal como está descrito en el EsIA, presenta altos niveles de riesgo de afectación al recurso hídrico, y no se ha aclarado de manera suficiente cómo el promotor gestionará dichos riesgos, especialmente en lo que concierne al efluente de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR). Si bien se indica que la administración de la PTAR será responsabilidad del IDAAN, no se ha aportado evidencia, carta de compromiso u otro documento que respalde esta afirmación. En virtud de lo anterior, recomendamos la **no aprobación** de este EsIA hasta que se dé respuesta a las observaciones planteadas y se aclare lo relativo a la PTAR.

Si requiere alguna aclaración adicional, sírvase comunicarse con la Unidad de Cumplimiento Ambiental al teléfono 276-2830 o al correo electrónico tkalie@pancanal.com.

Atentamente,

Luis Castañeda  
Gerente (interino) de Unidad  
De Cumplimiento Ambiental

**Autoridad del Canal de Panamá**  
Balboa, Ancón. Panamá, República de Panamá.  
www.pancanal.com

RECIBIDO

Por: Savuris  
Fecha: 14/08/2024  
Hora: 11:16 am

MINISTERIO DE  
AMBIENTE

REPUBLICA DE PANAMA

DIRECCION DE EVALUACION DE  
IMPACTO AMBIENTAL